

En San Miguel de Tucumán, a 30 de Julio de dos mil trece, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 6970/2013; y

CONSIDERANDO:

Que se pone a consideración de ésta Excma. Corte Suprema de Justicia, la realización del "Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus relaciones con la Administración de Justicia"; el fundamento del programa es promover entre otros la capacitación adecuada de profesionales y demás personal que trabaja en la administración de justicia, a fin de prestar una mejor asistencia a las personas con discapacidad.

La capacitación estará a cargo de la señora Directora del Programa ADAJUS Lic. Mabel Remon y del Director Jurídico Dr. Pablo Rosales; tal programa fue puesto a consideración en las actuaciones de la referencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- APROBAR la presentación del "Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus relaciones con la Administración de Justicia", que se realizará el día 6 de agosto del cte. año, en el Salón de Actos Públicos de este Poder Judicial, atento a lo considerado.

II.- DISPONER que los gastos de organización -break, cuatro almuerzos y medio día de hospedaje para los disertantes- sean atendidos con fondos del programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del presupuesto vigente, los que serán visados previamente por la Sra. Directora del Centro de Capacitación, Dra. Viviana Calzetta de Vidal.

III.- PREVIA EJECUTORIEDAD dése intervención al Delegado Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

//////////guen las firmas:

Antonio Daniel Estofán

René Mario Goane

Antonio Gandur

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco